	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 27/05/2019

PROCESO: GESTIÓN DE SUBSIDIO.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dr. DANIEL EDUARDO CONTRERAS - SUBDIRECTOR DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento al mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al I trimestre de 2019, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al I trimestre de la vigencia 2019.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Política de Administración del Riesgo y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de la Oficina de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01 efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de marzo de 2019, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo con la solicitud de correo electrónico del pasado 18/03/2019 y recordatorio del 05/04/2019.


En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el I trimestre de la vigencia 2019.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

OBSERVACION: El proceso no presenta evidencias de la justificación del cambio realizado a la matriz de riesgos, relacionado con la actualización de este para la vigencia 2019, lo anterior, de acuerdo a la solicitud de los correos electrónicos remitidos por la OCI el pasado 18/03/2019 y recordatorio del 05/04/2019, en los cuales se solicitó dicha justificación "(...) 1. Remitir la actualización del mapa de riesgos vigencia 2019, con la respectiva justificación de los cambios (solicitud de cambio y concepto técnico)."

No obstante, se evidencia publicación del mapa de riesgos 2019 en la página web del MVCT, link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-del-subsidio>, el cual registra en el control de cambios los siguientes:

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Modificaciones y Control De Cambios evidenciado en el Mapa de Riesgos Vigencia 2019:

Riesgo 1:

Se actualiza acción complementaria definiéndose así: Documentar el control 1 y 2 de este riesgo en el procedimiento "Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda", cuya fecha de cumplimiento es el 30/04/2019.

Riesgo 2:

Se actualizo acción complementaria definiéndose así: Socialización de la documentación del proceso y sus mejoras, con fecha de cumplimiento el 30/06/2019.

Riesgo 3:

Se actualizo la evidencia del control 2 definiéndose así: Correos electrónicos solicitando refuerzo en divulgación del programa por parte del ente territorial.

Se actualiza acción complementaria definiéndose así: Documentar el control 2 en la matriz de comunicaciones del proceso, con fecha de cumplimiento 30/06/2019.

Riesgo 4:

Se actualiza evidencia del control 1 definiéndose así: Correo electrónico de Estadístico del proceso (para programas anteriores) o correo de cumple y no cumple (para PVG) y evidencia del control 2 así: GSV-F-15. Planilla de Pago en Línea de Subsidios Familiares de Vivienda Programa Mi Casa Ya y Oficio desembolso. Se actualiza acción complementaria así: Actualizar el procedimiento GSV-P-08 Pago de subsidios familiares de vivienda del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social - "mi casa ya", retirando lo referente a pago manual de mí casa ya y socializarlo al interior de la Subdirección del SFV, con fecha de vencimiento a 30/06/2019.

Se elimina el control 3: Seguimiento a los subsidios asignados: Cruce de información entre los subsidios asignados y/o escriturado, identificando novedades en la aplicación del subsidio; puesto que la ejecución de este control no lo realiza el MVCT sino fidubogota y Alianza Colpatría como se evidencia en los monitoreos de 2018.

Riesgo 5:

Se actualiza acción complementaria definiéndose así: Socialización de nuevos programas: Semilleros de propietarios" y Casa Digna", cuyas fechas de cumplimiento son 30/06/2019 y 31/12/2019.

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

Estado de los controles: el control operó ■, el control no operó en el periodo evaluado de acuerdo al monitoreo del proceso ■, la evidencia aportada no es suficiente y/o no presento evidencias para determinar la operatividad del control ■.

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO CORRUPCIÓN - SOBORNO	Asignar Subsidios mediante la expedición de una resolución, sin el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo con la normativa vigente, para favorecer a un tercero.	ALTA	BAJA

DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI
1. Validar que la información que se va a utilizar para el proceso se encuentra actualizada en los términos definidos en la norma, mediante el seguimiento a la recepción de bases de datos externas.	Correos electrónicos o memorandos / Mensual.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de enero y febrero de 2019, toda vez que, en el monitoreo relacionado en el mapa de riesgos se reporta: <i>"El control no operó por cuanto no se realizó la actualización en las Base de Datos de Beneficiarios y Afiliados reportados por Cajas de Compensación, debido a la demora en la contratación"</i> , no obstante, el control establece una periodicidad mensual para su operatividad.
2. Revisión periódica de cuadros de validación.	Correo electrónico enviado por el responsable de cada uno de los programas / Cuando se requiera.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 el control no operó, y el proceso describe en el mismo <i>"(...) no hubo modificaciones en los cuadros de validaciones de los programas de asignación"</i> . Observación: se requiere revisar la descripción de la acción del control <i>"El responsable de cada uno de los programas del SFV verifica que los cuadros de validaciones se encuentren actualizados con la normativa vigente respectiva."</i> , teniendo en cuenta que, de la manera en que se encuentra definida la misma, se esperaría que dicha revisión se realizara con una periodicidad continua y concreta (como se observa en la descripción del control) y que como resultado su operatividad, la evidencia del control permita evidenciar la verificación realizada por el proceso a la información contenida en los cuadros de validación.
3. Aplicar el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente a la Revocatoria de Subsidios.	Comunicaciones escritas para solicitar el inicio de trámite. Resolución de Revocatoria del subsidio / Cuando se requiera.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en el mes de enero de 2019, toda vez que, la descripción, la acción y la evidencia del control, se encuentran directamente relacionadas con las resoluciones emitidas por concepto de revocatoria del subsidio y de acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, se presentan inconsistencias entre este y las evidencias suministradas, así: Enero: en el monitoreo se registra la emisión de 24 actos administrativos de revocatoria del subsidio familiar, no obstante, se allegó a la OCI, la resolución número 0004 del 14 de enero de 2019 <i>"Por medio de la cual se <u>Archivan</u> diecisiete (17) Procedimientos Administrativos Sancionatorios de Revocatoria de Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie (...)"</i> , es decir, no corresponde propiamente al acto emitido en cumplimiento del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI
Documentar el control 1 y 2 de este riesgo en el procedimiento "Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda".	Procedimiento aprobado y publicado en el SIG (SIG-F-01 Formato de Solicitud Documental, SIG-F-02 Concepto Técnico de aprobación y link de publicación) / 30/04/2019.	N/A


TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO CORRUPCIÓN - SOBORNO	Tramitar el desembolso del SFV mediante la autorización del pago, sin el cumplimiento de requisitos vigentes, para favorecer a un tercero.	ALTA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificación de requisitos preliminar.	Lista de Chequeo / Diaria.	<p>Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.</p> <p>Observación: se requiere revisar la periodicidad del control, toda vez que, en el mapa de riesgos se estableció su operatividad de forma diaria, sin embargo, se evidencia en los archivos allegados a la OCI que las listas de chequeo de verificación de la documentación de las solicitudes de pago que se tramitan para ser movilizadas presentan las siguientes novedades:</p> <p>Enero: 28 de 28 listas de chequeo que presentan fecha de trámite del 17 de enero de 2019.</p> <p>Febrero: 54 listas de chequeo que presentan fechas durante el mes entre el 6, 8, 12, 13 y 21 de 2019.</p> <p>Marzo: 27 de 28 listas de chequeo que presentan fecha de trámite del 20 de marzo de 2019.</p> <p>No obstante, el proceso suministro la evidencia del control descrita en el monitoreo del mapa de riesgos.</p>	
2. Verificación de contenidos de la información que soporta la solicitud.	Correos electrónicos o Listado de movilizaciones aprobadas / Cuando se requiera.	<p>Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.</p> <p>Observación: se recomienda revisar la descripción de la acción del control que indica: “<i>Se hace dos revisiones por dos profesionales.</i>”, toda vez que, en esta no se identifica la manera como se hace la revisión del contenido de la información que soporta la solicitud, y adicionalmente la evidencia del control descrita en el mapa de riesgos no permite distinguir con claridad cuáles son las movilizaciones aprobadas en los soportes a suministrar a la OCI, no obstante, el proceso aportó lo requerido como evidencia del control.</p>	
3. Realizar las acciones correctivas frente a la segunda verificación de requisitos por operadores externos.	Correos electrónicos y oficios / Cuando se requiera.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de enero, y febrero de 2019, toda vez que, el proceso debía suministrar a la OCI correos electrónicos y oficios, y la evidencia aportada corresponde a cuadros en Excel que relacionan listados de movilizaciones en cada uno de los meses. Por tanto, se observa que no hay congruencia entre los soportes y el monitoreo realizado por el proceso, debido a que la descripción del último en mención, si muestra cómo fue la operatividad del control y además detalla el número de los oficios radicados a los operadores externos por concepto de rechazo.</p>	

ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI
Socialización de la documentación del proceso y sus mejoras.	Lista de asistencia y presentación / 30/06/2019	N/A

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
3. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO	No cumplir las metas de asignación de los programas de vivienda.	EXTREMA	MODERADA
		Una vez analizado el nivel de exposición al riesgo, se observa que los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA", a Zona de Riesgo Residual "MODERADA", por lo anterior, <u>se hace necesario fortalecer los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.</u>	
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Seguimiento a la divulgación y entendimiento de los lineamientos de los programas de vivienda.	Listas de asistencias / Cuando se requiera.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 el control no operó, y el proceso describe en el mismo: <i>"El control no operó por cuanto no se realizaron Mesas de Vivienda, (...)"</i> Observación: el proceso describe en el monitoreo de los tres meses objeto de revisión, que el control no operó, no obstante, para el mes de marzo adiciona en su reporte "Se capacito a hogares en situación de desplazamiento en el contenido de la oferta institucional, según acta de reunión externa GDC-F-17 de marzo 19 de 2019.", de lo anterior, se presentan incongruencias frente a la evidencia aportada que corresponde a una lista de asistencia externa a reuniones externas y no un acta y la acción del control establece "Se realiza <u>mesas técnicas de vivienda</u> donde se verifica con los entes territoriales", y el reporte indica una actividad de capacitación.	
2. Seguimiento a la postulación de los hogares.	Correos electrónicos solicitando refuerzo en divulgación del programa por parte del ente territorial / Cuando se requiera.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 el control no operó, y el proceso describe en el mismo: <i>"El control no opero, por cuanto no se requirieron los entes territoriales para reforzar la divulgación de las convocatorias, debido a que hubo pocas convocatorias por actualización de las Bases de Datos de Prosperidad Social."</i>	
3. Revisar la cantidad de los hogares postulados conforme a la distribución de la composición poblacional (desplazados, pobreza extrema y desastres naturales).	Carta a Prosperidad Social informando la modificación de la composición poblacional / Cuando se requiera.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 el control no operó, y el proceso describe en el mismo: <i>"El control no opero por cuanto no se modificó la Composición Poblacional de ninguno de los proyectos."</i>	
4. Cruce de base de datos en la postulación	Resolución de asignación	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Documentar el control 2 en la matriz de comunicaciones del proceso.	Documentación aprobada del SIG Listas de asistencia / 30/06/2019.	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
4. RIESGO GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	No aplicación del subsidio asignado.	EXTREMA	ALTA
		Una vez analizado el nivel de exposición al riesgo, se observa que los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA", a Zona de Riesgo Residual "ALTA", por lo anterior, <u>se hace necesario fortalecer los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.</u>	
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Cruce de base de datos antes de la asignación.	Correo electrónico de Estadístico del proceso (para programas anteriores) o correo de cumple y no cumple (para PVG) / Cuando se requiera.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 el control no operó, y el proceso describe en el mismo: "El control no operó por cuanto no hubo asignación de subsidios de los Programas Anteriores por tanto no hay estadístico."	
2. Revisión de los datos del beneficiario para la aplicación del subsidio.	GSV-F-15. Planilla de Pago en Línea de Subsidios Familiares de Vivienda Programa Mi Casa Ya - Oficio desembolso / Cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero y marzo de 2019.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Actualizar el procedimiento GSV-P-08 Pago de subsidios familiares de vivienda del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social - "mi casa ya", retirando lo referente a pago manual de mi casa ya y socializarlo al interior de la Subdirección del SFV.	Documentación aprobada del SIG Listas de asistencia / 30/06/2019	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
5. RIESGO GESTIÓN - ESTRATÉGICO	Cambios en las prioridades del programa de vivienda.	ALTA	MODERADA
		Una vez analizado el nivel de exposición al riesgo, se observa que los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA", a Zona de Riesgo Residual "MODERADA", por lo anterior, <u>se hace necesario fortalecer los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.</u>	
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Seguimiento a las políticas de gobierno.	Recepción de Notificación de cambios en política de vivienda / Cuando se requiera.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 el control no operó, y el proceso describe en el mismo: "El control no operó por cuanto no se presentaron cambios en la política de vivienda."	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Socialización de nuevos programas: Semilleros de propietarios" y Casa Digna, Vida, Digna"	Documentación aprobada del SIG Listas de asistencia / 30/06/2019	N/A	

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

En atención a lo anteriormente definido por la función pública, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, como tercera línea de defensa, verificó en la página web del MVCT, en el link del SIG la publicación del mapa de riesgos correspondiente al I trimestre de 2019, el seguimiento realizado por la OAP como segunda línea de defensa, respecto a la operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos, de acuerdo a las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, de acuerdo a las observaciones generadas desde la OCI en su evaluación, se hace necesario, que la segunda línea de defensa fortalezca el reporte del seguimiento que se realiza desde OAP, toda vez que se han detectado algunas debilidades en los procesos, que no han sido identificadas en el seguimiento de la OAP, lo cual no brinda el nivel de aseguramiento requerido para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea respecto a la adecuada operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos del proceso, en la oportunidad que se requiere para tomar acciones en tiempo real.


ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

De otra parte, verificando el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI	LA ACCIÓN FUE EFICAZ (SI / NO)
2	Algunos de los controles definidos en el Mapa de Riesgos del proceso no se encuentran documentados.	Revisar los procedimientos del Proceso y ajustar los que se requieran según los controles definidos en el Mapa de Riesgos.	31/12/2017	ABIERTA “(…) se hace necesario que el proceso realice la redefinición de la actividad para definir cuáles son los procedimientos objeto de actualización, (...)”	N/A
6	No se evidencia la publicación de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos del proceso correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018, en el link: http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-del-subsidio	Se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, socialización de Política de administración del riesgo y de la metodología integrada de la gestión del riesgo para la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda.	21/12/2018	ABIERTA “(…) se hace necesario que el proceso establezca nuevas actividades que conlleven al cierre de la oportunidad de mejora establecida.”	N/A

La OCI alerta frente al incumplimiento de las acciones del ítem 2 y 6 cuyas fechas de vencimiento ya vencieron.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el I trimestre de 2019, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Teniendo en cuenta la aprobación de la Política de Administración del Riesgo del pasado 3 de abril de 2019, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – Acta No. 2 y de la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo aprobada y publicada el pasado 16 de abril de 2019, reiteramos la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos y/o reformulación de sus respectivos controles.
- Teniendo en cuenta el proceso de implementación de la nueva metodología, recientemente aprobada, es necesario contar con la participación activa de los líderes de procesos en las diferentes mesas de trabajo y durante todo el proceso de administración de riesgos, con el fin de garantizar una acertada identificación de riesgos y los controles efectivos que permitan la mitigación de los mismos.

PAPELES DE TRABAJO:

Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

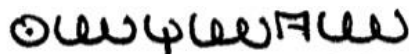
<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-del-subsidio>

Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2019.

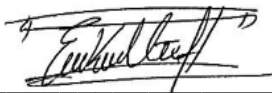
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EGNA NÚÑEZ HERNÁNDEZ
 AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
 AUDITOR OCI